MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS LCO N° 05/2013 ID N° 263.957.-
CONTRATACION DE OBRAS: REMODELACION y READECUACIÓN DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL "CACIQUE ARAPYZANDU"

En la ciudad de San Ignacio Guasú, Departamento de Misiones, a los TRECE días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen los Miembros del Comité Especial de Evaluación conformada por Resolución I.M. N° 1445/2013, integrado por: C.P.N. Darío Román Amarilla Casco – Secretario General; Lic. Medardo Bogado - Asesor Económico; Lic. Myriam Rondelli de Bobadilla - Directora de Hacienda, respectivamente.----------

En el marco de la Licitación por Concursos de Ofertas N° 05/2013 convocado por la Institución para la CONTRATACION DE OBRAS: REMODELACIÓN y READECUACION DEL SALÓN MULTIUSO MUNICIPAL "CACIQUE ARAPYZANDU", cuyo proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.----------

En tal sentido este Comité de Evaluación Ofertas, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.----------

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.----------

1. **ANTECEDENTES.**

El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y fijado como última fecha para la presentación de ofertas el día 05/11/2013 y apertura de las mismas, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.----------

2. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio y en presencia de Funcionarios de la Institución y de los oferentes se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por las siguientes empresas:

Lic. Medardo Bogado

Lic. Myriam R. de Bobadilla
Jefa de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS LCO N° 05/2013 ID N° 263.957.-
CONTRATACION DE OBRAS: REMODELACION y READECUACIÓN DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL "CACIQUE ARAPYZANDU"

	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1	MECANICA DEL SUR S.R.L.	VÍCTOR CABALERO VELAZCO – Representante Legal
2	4F CONSTRUCCIONES	SR. CRISPIN RAMON HEREBIA CACERES – Propietario
3	m.ll.v. CONSTRUCTORA	ING. CIVIL MARIO LLANO VANNI - Propietario

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos. Se adjunta copia del mismo.-

3. **OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA.** No se observa ninguna.
4. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE PARTE DE LOS POSIBLES Y POTENCIALES OFERENTES.** No se han realizados consultas.-
5. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones.-
6. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.** No se observa variaciones ni diferencias por errores aritméticos.-
7. **EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Lic. Medardo Bogado

Lic. Myriam R. de Bobadilla
Jefa de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS LCO N° 05/2013 ID N° 263.957.-
CONTRATACION DE OBRAS: REMODELACION y READECUACIÓN DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL "CACIQUE ARAPYZANDU"

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LA VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA

Itmes	Documentos	MECANICA DEL SUR S.R.L.		4 F CONSTRUCCIONES		m.ll.v. CONSTRUCTORA	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios		No cumple, presenta con fecha 05 de setiembre del 2013,, anterior a la convocatoria	Cumple		Cumple	
B	Formulario de desglose costo unitario debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar cada uno de los ítems indicados	Cumple		Cumple		Cumple	
C	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple		Cumple		Cumple	
D	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple		Cumple		Cumple	
E	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).		No cumple (es presentado a nombre de la Municipalidad de Pilar)	Cumple		Cumple	

Lic Maldonado Bogado

Lic. Myriam R. de Bobadu.
Jefa de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS LCO N° 05/2013 ID N° 263.957.-
CONTRATACION DE OBRAS: REMODELACION y READECUACIÓN DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL "CACIQUE ARAPYZANDU"

Itmes	Documentos	MECANICA DEL SUR S.R.L.		4 F CONSTRUCCIONES		m.ll.v. CONSTRUCTORA	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
F	Fotocopia simple de la cédula tributaria - Constancia – RUC	Cumple		Cumple		Cumple	
G	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	Cumple		No Aplica		No Aplica	
H	Declaración Jurada de Menores	Cumple		Cumple		Cumple	
I	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple		Cumple		Cumple	

Observación: El oferente MECANICA DEL SUR S.R.L, queda descalificado por no cumplir con la presentación de las documentaciones sustanciales.-

Para la siguiente etapa de la evaluación, quedan calificadas las siguientes empresas:

1) 4F CONSTRUCCIONES; y 2) m.ll.v. CONSTRUCTORA, respectivamente.

Seguidamente se procede al análisis de la CAPACIDAD TECNICA, *presentada por el oferente 4F CONSTRUCCIONES y* habiéndose constatado que el mismo no ha dado cumplimiento a:

1) **<u>FORMULARIO N° 6: Experiencia General en Construcción</u>**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas.

Lic. Mehavdo Bogado

Lic. Myriam R.
Jefa de Hacienda

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS LCO N° 05/2013 ID N° 263.957.-
CONTRATACION DE OBRAS: REMODELACION y READECUACIÓN DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL "CACIQUE ARAPYZANDU"

No cumple con los solicitados y exigencias en el Pliego de Bases y Condiciones. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección: Alcance de las Obras.

FORMULARIO Nº 8: EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas.

No cumple con los solicitados y exigencias en el Pliego de Bases y Condiciones. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección: Alcance de las Obras.

2) **FORMULARIO Nº 9: Lista de personal requerido para la obra**
3) **NO CUMPLE**, no presenta personal técnico calificado, el Pliego de Bases y Condiciones, exige como mínimo personal calificado Ingeniero Civil o Arquitectos con ciertos años de experiencias.-
4) **NO PRESENTA** autorización para solicitar referencias en Instituciones Bancarias y/o Financieras y para contratar líneas de créditos.
5) Al mismo tiempo **no se visualiza** en la carpeta de ofertas la presentación del cronograma de trabajo o la forma que serán ejecutadas las obras.

Se deja CONSTANCIA que el oferente en cuestión, en lo relacionado al promedio de facturación de los últimos 5 (cinco) años, no alcanza lo mínimo solicitado.

POR LOS EXPRESADO BREVEMENTE, ESTE COMITÉ DE EVALUACION RECHAZA LA OFERTA DE LA EMPRESA 4FCONSTRUCCIONES, POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS TÉCNICOS.-

SIGUIENDO CON LA MISMA METODOLOGÍA SE PROCEDE AL ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA M.LL.V. CONSTRUCTORA

Habiendo la empresa m.ll.v. CONSTRUCTORA, dado cumplimiento a la presentación de las documentaciones pertinentes, se procede seguidamente al análisis de la **Capacidad financiera; se menciona que: CUMPLE** A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.-

Lic. Medardo Bogado

Lic. Myriam R. de Bovan...
Jefa de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS LCO N° 05/2013 ID N° 263.957.-
CONTRATACION DE OBRAS: REMODELACION y READECUACIÓN DEL SALON MULTIUSO MUNICIPAL "CACIQUE ARAPYZANDU"

SEGUIDAMENETE se procede la verificación de la presentación de otras documentaciones **Experiencia y Capacidad Técnica.** El Oferente ha proporcionado satisfactoriamente todas las documentaciones y demostrando con ello el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

8 - EN CONCLUSION

Atendiendo las argumentaciones precedentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **APROBAR la OFERTA presentada por la empresa m.ll.v. CONSTRUCTORA** ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por el mismo se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

LUEGO DE LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS REALIZADOS, MENCIONAMOS QUE:

N°	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación
1	m.ll.v. CONSTRUCTORA	CUMPLE	NINGUNA

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013 "CONTRATACION DE OBRAS: REMODELACIÓN y READECUACION DEL SALON MULTIUSO MUNICIAPL "CACIQUE ARAPYZANDU" identificado con el ID Nº 263.957, convocada por la Municipalidad de San Ignacio de San Ignacio Misiones, a la empresa "m.ll.v. CONSTRUCTORA", con RUC Nº 989.033-5, por el precio total de Guaraníes quinientos ochenta y nueve millones novecientos sesenta y nueve mil noventa y uno. (Gs. 589.969.091), conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Por el Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Medardo Segado

Lic. Myriam R. de Bobadilla
Jefa de Hacienda